

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6977010



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 238402

SANTIAGO, 25 de Octubre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Equener ANCHICO TORRES RUN: 24.459.016-0
2. Doña Silvia BAUTISTA CAHUAYA RUN: 25.041.208-8
3. Don Teofilo CASTELLON MAMANI RUN: 24.474.233-5
4. Don Armando Gabriel GUARNASCHELLI RUN: 25.019.341-6
5. Doña Yesenia Carolina GAVIDIA ESCALONA RUN: 25.121.665-7
6. Doña Blanca Yanabel MEDINA CABRERA RUN: 25.071.795-4
7. Doña Jocelyn Rosmery LINARES VILLAFUERTE RUN: 24.492.303-8
8. Doña Nasly Vanessa POLINDARA FRANCO RUN: 25.034.823-1
9. Don Romain Alexis Gerard THOMAS RUN: 25.026.979-K
10. Doña Marie-Claude ST-GELAIS RUN: 25.056.092-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

DI EUGO SANMARTIN...  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR